PERMISO DE EDIFICACION



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

NUMERO PERMISO		FECHA		
1.	18383	n / HIN 2020		
	SOLICITUD N°	FECHA		
2.	334	20/05/2020		

	SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°	
3.	3. MODIFICACION DE P.E. N° 18084 DE FECHA 05/12/2018		A-191		
DIREC	CION DE LA PR	OPIEDAD	URBANO	RURAL x	
	C	DIRECCION	NUMERO	ROL DE AVALUO	
4.	4. AVDA. SANTA MARIA		1697	350-2	
•	SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO	
5.			POBL. RANCAGUA	-	
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO	OBR DE	
6.	44	137	1906	ARICA	

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE C	RAZON SOCIAL	ROL UNICO TRIBUTARIO		
7.	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	69.010.100-9		
REPRESENTA	NTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO		
8.	GERARDO ESPINDOLA ROJAS			

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO				SUPERFICIE DEL TERRENO m2				
9.	P. PRIVADO			4932,03 m²				
	DESTIN	O PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL			RAL	
10.		EDUCACION		3			, , ,	
	SUPERFICIE	TOTAL EDIFICADA	SUPER	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO		SUPERFICIE SUBTERRANEO		
11.		53,52 m²		7.193,25 m²		-		
	LEYES G	UE SE ACOGE	LOTEO	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA		PERMISO URBANIZACION N°		ION N°
12.			SI	· .	NO.		-	
SUPER	RFICIE EDIFICA	DA, DISTRIBUCION, DES	TINO Y PRE	SUPUESTO	CLASIFICACION	VALOR M2	<u> </u>	SUBT. VALOR
 		JOI ENTICIE ME						
13	ALTERACION	53,52			1		\$	35.295.519
14								
1.5								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22	TOTALES	53,52					\$	35.295.519

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para efectuar una modificación del Permiso de Edificación №18.084 de fecha 05.12.2018, el cual autorizó a su vez la modificación del Permiso de Edificación Nº17.820 de fecha 09.02.2018, correspondientes a una ampliación por una superficie de 4.253.52 m² y reconstrucción del pabellón N°1 por una superficie de 1616,70 m². La presente modificación corresponde a una alteración de la estructura sin aumento de la superficie edificada, en la propiedad con destino equipamiento educacional en 3 niveles de altura, "Liceo Octavio Palma Pérez", ubicada en Av. Santa María Na1697, Rol SII Na350-

2, Población Rancagua, Arica

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Edificación N°81 de fecha 09.11.1965 y Recepción Final S/Nº de fecha 29.04.1966, por una superficie de 4.435,00 m²

- Permiso de Edificación N°81 de fecha 25.08.1986 y Recepción Final N°0.643 de fecha 21.10.1986, por una superficie de 14,71 m²
 Permiso de Edificación N°8.763 de fecha 05.05.1994 y Recepción Final N°5.653 de fecha 28.11.1994, por una superficie de 204,12 m²
 Permiso de Edificación N°1.658 de fecha 14.07.1998 por una superficie de 126,87 m², pero no presenta recepción.
 Permiso de Edificación N°11.264 de fecha 14.01.2000 y Recepción Final N°7.375 de fecha 03.05.2000, por una superficie de 202,86 m²
 Permiso de Edificación N°11.460 de fecha 04.08.2000 y Recepción Final N°7.482 de fecha 18.09.2000, por una superficie de 59,08 m²
 Permiso de Edificación N°13.962 de fecha 26.02.2007 y Recepción Final N°9.195 de fecha 18.04.2007, por una superficie de 16,26 m²
- Permiso de Edificación N°15.697 de fecha 02.11.2009 y Recepción Final N°10.694 de fecha 22.03.2011, por una superficie de 324,76
- Autorización de Demolición N°139 de fecha 12.12.2017, por una superficie de 2.421,79 m²
- Permiso de Edificación N°17.820 de fecha 09.02.2018, por una superficie de 4.253,52 m²
- Autorización de Demolición Nº161 de fecha 10.08.2018, por una superficie de 1.217,00 m²
- Permiso de Edificación N°18.084 de fecha 05.12.2018, por una superficie de 1.616,70 m²

:: La modificación, que consiste en una alteración de la estructura sin aumento de la superficie edificada, comprende la <u>eliminación de un</u> ascensor ubicado en el pabellón N°1, y la incorporación en su reemplazo de una rampa que conecta 2do y 3er piso. Esta modificación se encuentra acorde planimetría, especificaciones técnicas y presupuesto adjunto. Junto con esta modificación se declaran alteraciones de carácter menor acorde a planimetria adjunta.

Finalmente, la propiedad con destino equipamiento educacional en 3 niveles, "Liceo Octavio Palma Pérez", queda autorizada para realizar una modificación de proyecto sin aumento de superficie:

Superficie aprobada: 7.193,25 m² Superficie predial : 4.932,03 m²

NOTAS

Los profesionales que intervienes en el proyecto son:

Arquitecto : Marcelo Godoy Vega RUT: Juan Martinez Bustamante RUT: Constructor Calculista

: Marcial Baeza Setz RUT: endiente : Kurt Oppenländer Lobos Revisor independiente Rev. cálculo estructural Hans Becks Ohaco RUT:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.05
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17 O.G.U.C. Canceló derechos municipales en boletín N° 5798583 de fecha 27/05/2020.
- - A la Recepción de este Permiso o su modificación:
- Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- Deberá presentar EISTU aprobado por parte de SEREMITT Región Arica y Parinacota.
- Deberá presentar ingreso del estudio de Evacuación al cuerpo de Bomberos de Arica y Parinacota

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	4932,03	Ocup. Suelo v
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	7193,25	Constructib.
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta disminuir		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	7193,25	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		7

DE CERAS

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO ALTERACION	\$ 35.295.519
1,0% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 352.955
30% DESCTO. REVISOR INDEPENDIENTE	\$ 105.887
DERECHOS A PAGAR	\$ 247.069

HUGO ALFONSO LY ALBA

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)